
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

01237-2025-U

ALMASSORA

ANUNCIO

La alcaldía, por decreto de fecha 25 de marzo de 2025, ha aprobado las bases específicas para la formación de una bolsa de trabajo para necesidades de personal temporal con la categoría de trabajador/a social, por el sistema de concurso de méritos, para cubrir futuras necesidades temporales de la organización ya sean sujetos al régimen funcional o laboral.

Las bases integras se encuentran publicadas en la sede electrónica de la página web www.almassora.es es en el apartado de "Empleo Público"/"Ocupació Pública" y en el Tablón de anuncios Municipal.

El plazo de presentación de instancias será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Los requisitos que deben reunir las personas aspirantes son los siguientes:

Se tendrá que estar en posesión de la diplomatura o grado de Trabajo Social o estar en condiciones de obtener dichas titulaciones antes de que finalice el plazo de presentación de instancias que se fije en las mismas. Las titulaciones extranjeras deberán de estar debidamente homologadas antes de finalizar el plazo de presentación de instancias.

Igualmente de conformidad con el Decreto 3/2017, se establece como requisito no excluyente de estar en posesión del título de conocimiento del valenciano expedido por la Junta Qualificadora de Coneixements de Valencià de nivel Mitjà o C1.

Quienes no puedan acreditar conocimientos de valenciano tras la superación de las pruebas selectivas de la forma indicada en el apartado anterior, deberán realizar en el plazo máximo de 2 años, el ejercicio específico que se convoque y, caso de no superarlo, asistir a los cursos de perfeccionamiento que a este fin se organicen.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Almassora, a 26 de marzo de 2025

La Alcaldesa
María Tormo Casañ